

EL DEBER PATRIO

PERIODICO NACIONALISTA Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

IRENTA Y TRES DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 1898

DIRECTOR: JULIO RAMON DE LA CERDA |

EPoca-I-Año I-Núm-28

Periodico Bi-Semanal aparece los Domingos y Jueves Se publica por su imprenta:

VALLE JUAN A. LAVALLEJA-22 y 24

ADMINISTRADOR

HILARIO PERCIBAL

Precios suscripciones

—o—

PAGO ADELANTADOS

Por un mes	\$ 0.60
o tres meses	1.70
o seis meses	3.00
o un año	5.50
o numerosuelto	0.10

So reciben avisos y solicitudes hasta las 9 de la noche del dia anterior a la salida del periodico.

Rejamos a nuestros suscriptores que no reciban con puntualidad los numeros de «El Deber Patrio» se sirvan dar aviso a la administración donde serán debidamente atendidos.

El Deber Patrio

FEBRERO 27 DE 1898.

PARTIDO NACIONAL

NOTA CIRCULAR DEL COMITE EJECUTIVO

—o—

Montevideo, Febrero 25 de 1898.

Al señor presidente de la Comisión directiva del partido nacional del Departamento de... D. N. N. —señor presidente: —Como manifesté ajusté en el telegrama circulado el 12 del corriente, el comité ejecutivo del partido nacional ha decidido prestar su adhesión al gobierno provisional que se constituyó en esta capital el dia 10, y toda la trascendencia de esa resolución considera que debe explicar a los Comisiones departamentales las razones que han pesado en su ánimo para adoptar esa determinación, indicándoles al mismo tiempo la linea de conducta que deben observar los correligionarios en presencia de la nueva situación creada.

Proclama la la candidatura del ciudadano don Juan L. Cuestas a la presidencia de la república por el anterior directorio provisorio del partido, y robustecida esa proclamación con manifestaciones favorables de nuestros correligionarios

en todo el país, el mantenimiento de esa candidatura se impone como un deber de consecuencia política y como un acto de acatamiento a la voluntad de la colectividad. La candidatura del señor Cuestas era ademas la que mayores ventajas ofrecía al país y al partido nacional, ya porque las promesas de mejoramiento en las marchas de administración pública hechas por ese candidato, estaban abonadas por sus procederes como gobernante, ya porque debía razonablemente abrigarse mayor confianza en que el pacto de paz de Septiembre sería cumplido con criterio más amplio y elevado, por quien no solo lo había firmado, sino que hacia de él un título, por cierto muy merecido, al aprecio de sus conciudadanos: Roedaba, además, al señor Cuestas y tenía notoria influencia en su gobierno, la fracción del partido dominante que más propicia se había mostrado a la celebración de ese pacto y que, de largo tiempo atrás, resistía con laudable energía al predominio de la oligarquía que se había adueñado de los puestos más importantes de la administración y a quien se ha convenido en designar con el nombre de «colectivismo».

El partido nacional debía mirar lógicamente un aliado en esa fracción del partido colorado que se proponía luchar como él por poner fin a la corrupta dominación de esa camarilla.

Las manifestaciones populares realizadas en casi todos los Departamentos, y muy especialmente el *meeting* que se efectuó en esta capital el 28 de Noviembre, revelaron de un modo incontestable que la inmensa mayoría de los habitantes del país, nacionales y extranjeros, consideraban el triunfo de la candidatura del señor Cuestas como segura garantía del establecimiento de la moralidad administrativa y de la dignidad y veracidad del sufragio popular, y como consecuencia de la satisfacción de esos anhelos populares, la radicación de la paz fundada sobre sólidas bases de concordia y general satisfacción.

En mérito de estas consideraciones, el comité ejecutivo consideró que debía dejar subsistente la proclamación de candidato hecha por el anterior directorio.

La candidatura del señor Cuestas había encontrado, mientras tanto, resueta oposición en diversos grupos parlamentarios, formados en su mayoría por los elementos que han prestado incondicional concurso a las dos últimas y funestas administraciones.

Eses grupos, sin más vínculo de unión que el interés común de resistir a la reacción moralizadora que representaba la candidatura del señor Cuestas, conservando la oportuna tutela mantenida sobre el país merced a la corrupción y al fraude electoral, se constaron entre si e iniciaron violenta oposición a esa candidatura, escondiéndose en la personalidad de un anciano, acreedor, sin duda, al respeto y a la gratitud de todos los torientes, pero a quien, algunos años antes, la mayoría de los que formaban esos grupos parlamentarios le había negado sus votos para presiden-

te de la república, declarándolo incapacitado, por su avanzada edad, para dirigir la nave del Estado.

Producida así la lucha entre esas dos candidaturas, y privado el partido nacional de toda representación en el cuerpo legislativo, la misión de nuestra colectividad tuvo que ser de forzada expectativa, aún cuando el desenlace no pudiera ser indeferente, como quiera que estaban de por medio los más altos intereses de la nación.

La candidatura del señor Cuestas podría considerarse ya como absolutamente fracasada en los últimos días de Enero. Estaba planteada, pues, para la inmensa mayoría del país, el tremendo problema de tener que resignarse a renunciar a las halagüeñas esperanzas de reaction que alentaba el 28 de Noviembre ó de ir a la realización de ellas a toda costa; de optar entre las vicisitudes ó inconvenientes de la resistencia al colectivismo con la organización de un gobierno provisional, ó los peligros aún más seguros y graves que entrañaba el triunfo de la candidatura Gomensoro ó de cualquier otra, obtenido mediante el voto de la mayoría parlamentaria y que presentara el triunfo de la coalición efectivista ó del régimen de corrupción, de abusos y de fraude que acababa de combatir con las armas el partido nacional.

Este comité ejecutivo había tomado ya en serio y detenida consideración ese árido problema, tratando de uniformar ideas y de fijar procederes, cuando el dia ocho del corriente fué solicitada su adhesión en favor del gobierno provisional que se proponía organizar el señor Cuestas, solicitándose al efecto el concurso de algunos ciudadanos nacionales para integrar un Consejo de Estado que, en reemplazo del poder legislativo, debía acompañar al poder ejecutivo en la dirección de la república.

La premura con que se solicitaba

una respuesta terminante, la relativa reserva con que era necesario proceder y la conveniencia de no crear dificultades en momentos de tan solemne expectativa, decidieron a este comité a obrar sin demora, haciendo uso para ello de las facultades absolutas que le fueron confiadas por la convención a que debía su mandato. Por las razones

que enseguida se expresarán, este comité decidió, por el voto unánime de sus miembros, prestar su apoyo al gobierno provisional que iba a crearse, y presentar al señor Cuestas una lista de treinta correligionarios que debían representar a la colectividad nacionalista en el

Consejo de Estado, y esa determinación quedó realizada el dia nueve.

La representación del partido nacional fué limitada al constituirse el nuevo gobierno; este comité ha aceptado esa solución por considerar que en este caso no era oportuno hacer cuestión de una exacta proporcionalidad, y que lo razonable era no dificultar la obra patriótica que se perseguía, siendo por el momento más práctico dejar librado a la lucha de las urnas electorales el ejercicio del derecho y la debida representación de las fracciones políticas.

En la formación de esa lista, este comité ha entendido que debía tener en cuenta no solo las aptitudes y antecedentes de los ciudadanos que figuraran en ella, sino que también el voto emitido por los correligionarios de todo el país al constituir la convención de Diciembre y designar el directorio del partido, pues era razonable interpretar esas designaciones como indicación de que son esas personas a quienes la mayoría quiere confiar en la actualidad la gestión de los intereses de todos los nacionalistas.

Nada sería más grato a este comité que haber respondido con acierto en este caso a la confianza que depositó en él aquella convención.

Para no dar a esta nota una extensión que pudiera ser inconveniente, expresaré en resumen este comité las razones que lo han decidido a prestar su concurso al gobierno inaugurado el dia 10, y que son las siguientes:

1.º La mayoría colectivista que se amparaba tras la candidatura del señor Gomensoro, por sus antecedentes, sus actuales vinculaciones y sus conocidas tendencias, lojos de tranquilizar al más ansioso de paz, moralidad administrativa y respeto al sufragio popular, era en el contrario una seria amenaza para el futuro, y muy especialmente en lo que se refiere al partido nacional. El régimen nefando combatido por nuestro partido hasta en los campos de batalla, tenía en esa mayoría parlamentaria su principal foco de resistencia, y el pulcro yerno hijo de la coacción y el fraude era el último baluarte de ese sistema funesto, rechazado ahora finalmente por todos los partidos políticos. Declarar ese baluarte era, para, bajo este punto de vista y sin ninguna mala estrecha de exclusivismo partidario, completar la obra de resurrección cívica a que asistimos en la república, y en la cual corresponde principal y gloriosa parte al partido nacional.

2.º La asamblea legislativa podía invocar en su favor el respeto a la legalidad, principio fundamental de gobierno, al cual, sea dicho de paso, ha prestado siempre nuestro partido decidido acatamiento; pero, es bien sabido que esa legalidad era solo aparente, puesto que los poderes de sus miembros estaban viciados de nulidad por la intrusión del poder ejecutivo en las elecciones, por la notoriedad del fraude electoral ó por la circunstancia de haberse realizado aquellas cuando la mayoría del país se hallaba en armas a causa del movimiento revolucionario de Noviembre de 1898.

3.º El pacto de pacificación de 18 de Septiembre no tuvo por objeto revalidar ó bonificar los poderes viados de los miembros del cuerpo legislativo; sino devolver al país la tranquilidad, evitando el sacrificio de vidas y las ruinas de la lucha fratricida, merced a la solemne promesa hecha en dicho pacto de mejoras en la administración general, y especialmente en lo que respecta al derecho de sufragio. Declaróse así en ese documento memorable, alcanzado a costa de tantos sacrificios, que la reforma de la legislación electoral en el sentido de con-

sultar la veracidad del voto y la representación proporcional de los electores era la cláusula fundamental de lo pactado.

Ahora bien, el poder más serio para la consecución de esas mejoras y ante todo de lo relativo al derecho electoral, lo constituye precisamente el predominio de las fracciones ó camarillas políticas que habían adquirido el poder por el fraude electoral y que solo apelando a él podían conservar más adelante las posiciones adquiridas.

4.º La disolución de la asamblea legislativa y la organización del gobierno provisional eran sin duda el medio más eficaz de alejar todo temor de renovación de la guerra civil, a la vez que de ir en el más breve término a la reorganización de los poderes públicos por el voto del pueblo, creándose así autoridades de indiscutible legitimidad y de seguro prestigio.

5.º El gobierno dictatorial no ha sido ni será jamás forma de gobierno que se avenga con el espíritu y las tradiciones del partido nacional; pero todos convienen en que es un mal que es forzoso a veces aceptar como medio único de evitar males mayores, con la fundada esperanza de que surgen de ese sacrificio bienes importantes y duraderos para la república.

Además la forma en que ha quedado organizado el gobierno provisional, quita a éste el carácter de una verdadera dictadura y aleja toda idea de una administración de desorden y arbitrariedades. La comisión del Consejo de Estado es la prenda más segura que ha podido dar al país el señor Cuestas de que no entra en manera alguna en sus propósitos la organización de un gobierno inaceptable para los partidos que lo apoyan, sino más bien el deseo de constituir una administración animada de una elevada tendencia de orden, moralidad, concordia cívica y de franco y leal retorno a la vida del derecho y las instituciones.

En los pocos días que han transcurrido desde el 10, las manifestaciones populares efectuadas en la capital y en los Departamentos demuestran claramente que el paísentero participa de la confianza que anima a este comité ejecutivo, y que está muy lejos de ver en este gobierno transitorio desdoro para los ciudadanos ó amenaza para las libertades públicas.

6.º Está convenido que el gobierno provisional debe tener solo la duración necesaria para ir a la reorganización de los poderes públicos sobre la base del voto popular libremente consultado. El Consejo de Estado fijará el tiempo que debe subsistir este interinato. La duración limitada de este gobierno, el propósito fundamental que tiene en vista, y los grandes bienes que descanzan sobre el país, justifican soberanamente en el criterio de este comité la disolución de la asamblea legislativa y quitan a ese acto todo carácter de asonada ó motín, y a la administración provisoria que preside el señor Cuestas el de una dictadura impuesta por la fuerza a la voluntad y a la altivez del pueblo.

Este comité confía en que, si los correligionarios median con cal-

EL DEBERPATRIO

Sastrería Universal
DE

NICOLAS DICONCILIO

En esta casa, numero uno en su género en esta población, encontrarán los que desean las personas de buen gusto. Camimires especiales, camisas, camisetas, calcetines, calzoncillos, pañuelos, corbatas, sombreros, paraguas y diversos otros artículos de espléndido gusto, reciente en entrado de Montevideo.

Se confeccionan trajes de medidas con prontitud y esmero.

En la Sastrería Universal se puede tirar de pies a cabeza al más oxidante dandi.

Visitar la casa Calle Juan Antonio Lavalleja N° 2.

Gran zapatería
DE
Vicente Lamana
SE TRASLADÓ

La zapatería "La Bota de Oro" para el local que ocupaba Don Domingo d' Alessandro—casa de don José P. Menoyo Plaza "19 de Abril", frente al Café y Billar «25 de Agosto»

Con motivo del cambio del local, el dueño de este establecimiento ha introducido en el grandes reformas, habiendo un espléndido surtido de calzados de todos precios, clases y tamaños que está dispuesto a vender por poco más de nada.

Precios sin competencia.

Especialidad en calzados sobre medida.

Prontitud y esmero
Visiten la casa

GRAN BARATILLO
A la Villa de Treinta y Tres

ALMACEN, TIENDA Y BAZAR
— D E —

JOSÉ MARÍA FRONI

Gran surtido en los ramos de ferretería, cuchillería, perfumería, cristalería, talabartería, zapatería, y artículos de barra a precios sin competencia.

SE COMPRAN FRUTOS DEL PAÍS
EN GENERAL.

Agentes solicitadores de la Nueva York.—Compañía de Seguros de vida
YERBOS AL DORTADO

Calle BASILIO ARAUJO

Gran Baratillo
"La Montevideana"

DE
AGUSTIN ARAUJO

En esta casa encontrarán sus favoritos, un completo surtido de artículos de Almacén, Tienda, Ferretería, Zapatería, Talabartería, Mercería, Juguetes, Loza, Cristales, Sombrería y Camistería.

ES AGENTE DE MAR.
CAS Y SENALES

Se ofrece dinero sobre
HIPOTECAS DE CAMPOS
Calle Martínez Figueroa esq. B Araujo

El Deber Patrio

GRAN

Establecimiento TIPOGRAFICO CALLE JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Este establecimiento se encarga de hacer con prontitud y esmero cualquier trabajo que se le confie, como ser:

FOLLETOS
CARTELES
RECIBOS TALONARIOS
PERIODICOS
CIRCULARES
ANUNCIOS
TARJETAS FUNERARIAS
Y DE VISITAS
MEMORANDUMS, ETC

Además se hace cualquier trabajo por delicado que sea.

SE GARANTE LA CORRECIÓN, LIMPIEZA Y RAPIDEZ

OSCAR LIMA VIEJO ESTE
LIBRERIA

Fábrica de Muebles
Y TALLER DE CARPINTERIA

DE
Santiago Peraldo

En este importante establecimiento único en la localidad especial en la fabricación de muebles finos, encontrarán los visitantes en este grande y acreditado establecimiento variado y completo surtido, en los ramos indicados.—También cuenta con grandes colecciones de demás artículos de la vieja Europa.

Treinta y Tres 12. II 76.

TELEGRAMAS
(DE COMPOSTURAS)

CIRIACO PAREDES

CARTERO

CALLE JUAN SPIKER MAN

Panaderia
DE
DOMINGO LANZA

En este acreditado establecimiento, que todo el mundo conoce, encontrarán sus favorecedores a cualquier hora que vayan, todo artículo que sea concerniente al ramo, como ser pan, bizcochos, galleta dura y también fresca y con grasa, harina etc. Los precios sin competencia, acuden y verán como no es bomba lo que pretendemos dárlos.

Treinta y Tres 12. II 76.

INDICADOR GENERAL

(DE DILIGENCIAS)

SALIDAS DE TREINTA Y TRES

Patricio Pereira	Los	Días	1	11.	21.
Francisco Sosa	"	"	3.	13.	23.
José Goyanga	"	"	5.	15.	25.
Ángel Guevara	"	"	8.	18.	28.

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Ángel Guevara	Los	Días	2.	12.	22.
Patricio Pereira	"	"	5.	15.	25.
Francisco Sosa	"	"	7.	17.	27.
José Goyanga	"	"	9.	19.	29.

SALIDAS DE «33» PARA ARTIGAS

Patricio Pereira	Los	Días	7.	17.	27.
Francisco Sosa	"	"	9.	19.	29.
Martín Sosa	"	"	3.	13.	23.

SALIDAS DE ARTIGAS PARA «33»

Patricio Pereira	Los	Días	10.	20.	30.
Martín Sosa	"	"	6.	16.	26.
Francisco Sosa	"	"	2.	12.	22.

Progreso de las Tres Ysla

Diligencia que hace la carrera de Rocha á Lascano, Treinta y Tres y Melo

ITINERARIO

Salida de Rocha para Lascano los días	"	"	"	3	13.	23.
Salida de Lascano para Treinta y Tres los días	"	"	"	4	14.	24.
Salida de Treinta y Tres para Melo los días	"	"	"	5	15.	25.

Salida de Melo para Treinta y Tres los días	"	"	"	6	16.	26.
Salida de Treinta y Tres para Lascano los días	"	"	"	7	17.	27.
Salida de Lascano para Rocha los días	"	"	"	8	18.	28.

Precios de pasajes y encomiendas

De Rocha á Yerda - Muerta	"	"	"	"	"	1.50.	3	4
" " Estancia de Olid	"	"	"	"	"	2.00	4	5
" " Paloma	"	"	"	"	"	2.50	4	5
" " Estancia de Castro	"	"	"	"	"	3.00	5	6
" " El Abra	"	"	"	"	"	3.50	5	6
" " Lascano	"	"	"	"	"	4.50	6	7

De Lascano á El Abra	"	"	"	"	"	1.00	2	3
" " Estancia de lastro	"	"	"	"	"	1.50	2	3
" " Paloma	"	"	"	"	"	2.00	3	4
" " Estancia de Olid	"	"	"	"	"	2.50	4	5
" " Yerda - Muerta	"	"	"	"	"	3.00	4	5
" " Rocha	"	"	"	"	"	4.50	6	7

AGENTES

En Rocha —Antonio Cola.
En Lascano—Estanislao Cambra
En Treinta y Tres—Francisco Torres
En Melo—Cándido Monega

Empresario

Felipe Lopez

ITINERARIO DE LA DILIGENCIA

DE

JUAN MIERES

QUE HACE LA CARRERA DE MONTEVIDEO A TREINTA Y TRES
(EN COMBINACION CON LA DE ARTIGAS)

Salidas de Montevideo á 33 — Los días	"	"	"	"	"	1.	11.	21.
Salidas de 33 á Montevideo — Los días	"	"	"	"	"	7.	17.	27.
Salidas de 33 á Artigas — Los días	"	"	"	"	"	3.	13.	23.
Salidas de Artigas á 33 — Los días	"	"	"	"	"	6.	16.	26.

AGENCIAS

En Montevideo: Mensagerías Orientales Uruguay, 158.

En Treinta y Tres: Sotelo y Ron.